

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

ALMERÍA

Anuncio de subasta de bienes o derechos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes y derechos correspondiente al deudor don Daniel Padua Arcos, con número de identificación fiscal 27213848H.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las once horas, en el salón de actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Almería.

Derecho embargado a enajenar

Autorización administrativa de apertura y/o transmisión de oficina de farmacia en Cuevas de Almanzora.

Domicilio de la oficina de farmacia cuya autorización administrativa se enajena: Avenida de Barcelona, número 4, de Cuevas de Almanzora

Valoración: 91.338.860 pesetas.

Cargas: 43.309.860 pesetas.

Tipo en primera licitación: 48.029.036 pesetas.

Tipo en segunda licitación: 36.021.777 pesetas.

Valor de la puja: 250.000 pesetas.

Advertencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de 25 de abril de 1997, Reguladora de los Servicios de las Oficinas de Farmacia, el rematante deberá poseer los requisitos personales exigidos en dicho precepto.

En cumplimiento del citado precepto se publica el presente anuncio y se advierte a las persona que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

2.º Se admitirán pujas en sobre cerrado y con los requisitos reglamentarios.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes y derechos, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia de recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

5.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación.

7.º Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

8.º La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes o derechos que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

9.º El Presidente de la Mesa, en caso de quedar desierta la primera licitación, podrá acordar proceder a una segunda licitación para los bienes o derechos no enajenados en la primera. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para completar o constituir depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo de subasta, estimado en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Almería, 20 de enero de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Fausto Vilchez López.—5.700.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Subdirección General de Carreteras

Información pública del estudio informativo y del estudio de efectos ambientales en la carretera Puente de a Illa de Arousa, Xufre. Clave: N/PO/97.20

Aprobado técnicamente, por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Galicia, de fecha 11 de enero de 1999, el estudio informativo de la carretera Puente de a Illa de Arousa, Xufre. Clave: N/PO/97.20, se somete al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno, puedan formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de

Carreteras de Pontevedra y en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo se somete al trámite de información pública el estudio de efectos ambientales contenido en el estudio informativo, durante el periodo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia y el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de sometimiento a la declaración de efectos ambientales de Galicia; estando a exposición al público a este efecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Pontevedra y en el Ayuntamiento afectado.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 1999.—El Subdirector general de Carreteras, Gerardo Pallarés Sánchez.—5.694.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

OURENSE

Anuncio de información pública, referente a la solitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto para la construcción de la línea eléctrica «L.A.T. a 400 kV de entrada y salida en Cartelle de la línea eléctrica Castrelo-Pazos», en los términos municipales de Castrelo de Miño y Cartelle (Ourense) (expediente número IN407A98/17-3-AT)

Por Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ourense, de fecha 8 de octubre de 1998, y en aplicación de los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la citada Ley, se ha sometido a información pública el proyecto de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y de los titulares afectados que no hayan llegado a acuerdo con la compañía promotora eléctrica beneficiaria, cuya relación está incluida en dicho proyecto, que se encuentra expuesta en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos de Castrelo de Miño y Cartelle y se ha publicado en el «Diario Oficial de Galicia» de 11 de enero de 1999, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» de 21 de diciembre de 1998 y en el diario «La Región» de 14 de diciembre de 1998, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de Ourense, situada en la calle Curros Enríquez, número 1, 4.º, y presentar las alegaciones que sean oportunas, por triplicado, en un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Ourense, 20 de enero de 1999.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.675-*

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Dirección General de Industria

Convocatoria de concurso de registros mineros

Como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, superficie en cuadrículas mineras, recurso y término municipal, han quedado francos sus terrenos. En aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y por Resolución 1512/1998, de 21 de diciembre, del Director general de Industria, se convoca concurso público de los registros mineros comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, afectando a más de una provincia, la mayor superficie pertenezca a esta de Navarra:

- 3.215. P.I. «Gran Eguibil». 102. Sección C, margas. Ziordia y otros.
- 3.229. C.E. «Nueva Soroberrieta». 2. Sección C, arcillas. Etxarri-Aranatz.
- 3.279. P.I. «Arga». 216. Sección C. Miranda de Arga y otros.
- 3.284. P.I. «Illoba». 176. Sección C, hierro, barita y espato flúor. Areso y otros.
- 3.290. P.I. «Plaster I». 67. Sección C. Artazu y otros.
- 3.294. P.E. «Los Arcos». 504. Sección C, yeso. Los Arcos y otros.

- 3.295. P.E. «Andosilla». 819. Sección C, yeso. Andosilla y otros.
- 3.297. P.E. «Estella». 315. Sección C, yeso. Estella y otros.
- 3.307. P.E. «Salinas de Oro». 266. Sección C, ofitas. Salinas de Oro y otros.
- 3.312. P.I. «Alonso I». 72. Sección C. Urrotz y otros.
- 3.313. P.I. «Peralta». 177. Sección C, sales sódicas. Peralta y otros.
- 3.314. P.I. «Lodosa». 299. Sección C, sales sódicas. Andosilla y otros.
- 3.317. P.E. «Estella». 276. Sección C, bentonitas. Cirauqui y otros.
- 3.318. P.E. «Oroquieta». 273. Sección C, bentonitas. Beruete y otros.
- 3.325. P.I. «Peñas del Can». 3. Sección C, sales alcalinas. Sartaguda.
- 3.328. P.E. «Betelu». 378. Sección C. Ziordia y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y en el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, y se presentarán en el Servicio de Seguridad Industrial, edificio «Fuerte del Príncipe II», parque Tomás Caballero, 1, de Pamplona, en horas de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo citado. En este Servicio obran, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Pamplona, 21 de enero de 1999.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayesa Usabiaga.—4.567.

UNIVERSIDADES

OVIEDO

Escuela Universitaria Magisterio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición del nuevo título de Maestra, especialidad en Educación Física, a favor de doña Marta González Piquero, por extravío del anterior que le fue expedido por la superioridad.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 21 de enero de 1999.—La Secretaria, Ana María Romero Carranza.—4.573.

POLITÉCNICA DE VALENCIA

Facultad de Bellas Artes

Se anuncia el extravío del título de Licenciado en Bellas Artes de doña María Evangelina Garrido del Saz, expedido por el Ministro de Educación y Ciencia, en Valencia, el 30 de septiembre de 1993, a los efectos previstos en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 7 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Blanca Rosa Pastor Cubillo.—4.589.